



REF.: AUTORIZA ACTIVIDAD Y REALIZAR GASTOS, TALLER DE CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS E INOCUIDAD ALIMENTARIA, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA.

Curaco de Vélez, 17 de Agosto del 2020

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio N° 1.909 de fecha 06/12/2016, sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
3. La Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
4. Que, INDAP potenciará el Programa promoviendo mediante un esquema de intervención basado en una perspectiva de desarrollo de mediano plazo definida por los propios usuarios, la cual se constituirá en una referencia para organizar los apoyos y beneficios que entrega el Programa.
5. INDAP y la Entidad Ejecutora, suscribieron con fecha 02 de Mayo 2017 un Convenio para la Ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena, PDTI, aprobado por Resolución Exenta N°082283 de fecha 30 de Mayo de 2017.

CONSIDERANDO: Que esta actividad se realizara:

- Entre los meses de agosto y septiembre de 2020.
- Se realizaran 4 talleres, en los cuales se elaborara los siguientes productos:

Taller N° 1	• Mermeladas de pera • Mermelada de peras-manzana
Taller N° 2	• Salsa de tomates. • Pickles (encurtidos)
Taller N° 3	• Jugos naturales. • Hortalizas en salmuera.
Taller N° 4	• Aceite aromatizado. • Sofrito.



- Debido a la situación actual de pandemia, cada taller se realizara una grabación y edición, con el fin de obtener un video técnicos, el cual se distribuirá a los usuarios a través de redes sociales y plataformas on-line, léase, whatsapp y Facebook municipal.
- Disponibilidad presupuestaria 2020-2021 (Acciones de Capacitación y Acciones Formativas) \$ 11.402.076.-
- Disponibilidad presupuestaria Actividad \$ 266.668.-
- Decreto:

DECRETO ALCALDICIO N° 913

1. APRUÉBESE, realizar la contratación por gastos en los siguientes ítem:

Detalle	Monto
Insumos para elaboración de conservas hortofrutícola	\$ 72.050
Envases para elaboración de conservas hortofrutícolas	\$ 194.618
Total Actividad	\$ 266.668



IMPUTACION PDTI	ITEM GASTO	
APORTE INDAP 114.05.26	SERVICIOS DE EXTENSION	
APORTE INDAP 114.05.26	GASTOS GENERALES	
APORTE INDAP 114.05.26	MESA DE COORDINACION	
APORTE INDAP 114.05.26	CAPACITACION Y ACCIONES FORMATIVAS	x
APORTE INDAP 114.05.26	CAPACITACION Y ACCIONES FORMATIVAS SALDO ANTERIOR	
APORTE MUNICIPAL 114.05.25	CAPACITACION Y ACCIONES FORMATIVAS SALDO ANTERIOR	
APORTE MUNICIPAL 114.05.25	GASTOS GENERALES	
APORTE MUNICIPAL 114.05.25	CAPACITACION Y ACCIONES FORMATIVAS	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

LCS/MSB/agb



CRISTIAN VIDAL MANSILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por orden del Alcalde Luis Curumilla Sotomayor
Decreto Alcaldicio N° 668 del 01/06/2020

Distribución

- La indicada
- CC Archivo Alcaldía
- CC Archivo SECPLAN